



**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONSULTOR PROGRAMATICO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO
PROGRAMA CONTINUO DE CUIDADO (COC) PR-502
Viernes, 3 de octubre de 2025**

El Departamento de la Familia (DF), Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) PR-502, necesita contratar los servicios profesionales de consultoría en asuntos programáticos para brindar asistencia técnica individualizada a las entidades recipientes de fondos del CoC para fortalecer áreas de cumplimiento. Las tareas requeridas no están contempladas en un puesto de carrera establecido en el Plan de Clasificación del Gobierno de Puerto Rico.

El Programa CoC surge de la regulación 24 CFR 578 y es administrado por el Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés). Este Programa brinda asistencia con servicios de apoyo a personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar. Las responsabilidades primarias del DF como agencia colaboradora se establecen bajo el 24 CFR 578.39.

1. Desarrollar un proceso comunitario para el área geográfica del CoC que involucre la coordinación de varias partes interesadas y personas sin hogar o que hayan tenido la experiencia de estar sin hogar.
2. Determinar el área geográfica a la que prestará servicio el CoC.
3. Desarrollar un sistema CoC.
4. Evaluar los resultados de los proyectos para los que se otorgan fondos en el área geográfica (incluidos los fondos otorgados bajo el Programa de Soluciones de Emergencia).
5. Participar en los Planes Consolidados de la jurisdicción o jurisdicciones en el área geográfica.
6. Preparar y someter la solicitud de fondos a HUD a nombre del CoC.
7. Monitorear a los recipientes y sub-recipientes para asegurar el cumplimiento con los requerimientos del Programa CoC.

SERVICIOS SOLICITADOS

En el marco de sus responsabilidades como Agencia Colaboradora, el Departamento necesita un consultor que realice las tareas que se desglosan a continuación relacionadas con el CoC PR-502.

1. Brindar servicios de consultoría y asistencia técnica a la Agencia Colaboradora y al CoC en asuntos programáticos y de cumplimiento, incluyendo a las entidades recipientes de fondos, según le sea requerido por el Director(a) Ejecutivo(a) o representante autorizado.
2. Coordinar y ofrecer asistencia técnica a las entidades del CoC en áreas de necesidad en aspectos programáticos y de cumplimiento, con el propósito de fortalecer la estructura del CoC y el cumplimiento con la regulación vigente 24 CFR 578.
3. Participar de reuniones del CoC y Comités, según solicitado por el(la) Director(a) Ejecutivo(a) o representante autorizado.
4. Brindar asistencia técnica a la Agencia Colaboradora y a las entidades del COC en la preparación y radicación de Informes o reportes requeridos por HUD.
5. Reuniones con el(la) Director(a) Ejecutivo(a) o representante autorizado de la Agencia Colaboradora sobre asuntos programáticos y de cumplimiento del CoC.
6. Elaborar documentos en inglés y en español para proveer asistencia técnica y capacitación a las entidades y/o recipientes de fondos del COC.

HABILIDADES, Y DESTREZAS MÍNIMAS

1. Conocimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales relacionadas con los servicios y programas dirigidos a personas sin hogar y vivienda en general.
2. Habilidades interpersonales para trabajar en grupo manteniendo relaciones positivas entre sus componentes y lograr objetivos pautados.
3. Dominio del idioma inglés y español, oral y escrito.
4. Habilidad para identificar soluciones a problemas complejos identificando recursos informativos, desarrollando y evaluando opciones e implementándolas.
5. Habilidad para determinar el modo en que funcionan distintos sistemas y el modo en que distintos tipos de cambios pueden afectar sus resultados.
6. Destrezas en programas para el manejo de bases de datos.

7. Destrezas en programas para el manejo de documentos.
8. Conocimiento del sistema operativo Microsoft Office.

PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA

Bachillerato de una institución educativa licenciada y acreditada y cuatro (4) años de experiencia en trabajos directamente relacionados con la coordinación, planificación, administración o gerencia de programas de servicios, consultoría o cumplimiento de programas federales, preferiblemente de vivienda federal.

O

Maestría de una institución educativa licenciada y acreditada y dos (2) años de experiencia en trabajo directamente relacionado con la con la coordinación, planificación, administración o gerencia de programas de servicios, consultoría o cumplimiento de programas federales, preferiblemente de vivienda federal.

REQUISITOS PARA SOMETER PROPUESTAS

Las personas interesadas deben someter una propuesta al Departamento de la Familia, Programa CoC, que incluya:

1. Introducción que exprese el interés en brindar los servicios solicitados.
2. Resumen de la experiencia, habilidades y destrezas.
3. Resume(s) de la(s) personas, incluyendo evidencia de preparación académica.
4. Costo por hora y disponibilidad de horas por mes para brindar los servicios. Proveer tarifa por hora, de acuerdo con las tareas solicitadas y cuántas horas tendría disponible por mes para brindar los servicios. El costo por hora estaría sujeto, de acuerdo con la disponibilidad de fondos y razonabilidad de costos.
5. Disponibilidad para entrevista, de ser requerido.
6. Evidencia de registro en www.sam.gov y Certificación de no estar inhabilitado para ser contratado con fondos federales.
7. Certificado Único de Proveedores (RUP).
8. Referencias, incluya el nombre de personas de contacto, lugar u agencia y número de contacto.

FECHA LÍMITE

Las propuestas deben someterse **en o antes del martes, 14 de octubre de 2025**, mediante el correo electrónico rfpfamilia@familia.pr.gov. El Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades, por lo que establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente.

El Programa CoC es subvencionado con fondos 100% federales del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD). De necesitar información adicional, puede contactarnos mediante el teléfono 787-294-4900, Ext. 1173/1181.



Liz Monica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Programa CoC



Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria